

El Real Decreto 751/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil, en su artículo 27.2 establece “Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la trascipción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma”

Es por ello que conforme dicho artículo, procedo a leer mi intervención que aportaré en éste momento para su unión al acta.

Son CUATRO las cuestiones que desearía exponer de modo breve en estos ruegos y preguntas:

**Primero.** En pasadas fechas se han celebrado las Comisiones de Riesgos Laborales y la Comisión Preparatoria. Tras las mencionadas reuniones, desde la Guardia Civil se han emitido comunicados oficiales, bien mediante nota de prensa o comunicado interno en intranet, donde se arrojan unos datos estadísticos del porcentaje de propuestas tratadas que considero podrían no reflejar la realidad o al menos, la realidad apreciada por los vocales de AUGC.

Es por ello que, al objeto de poder conocer realmente las propuestas que han sido aceptadas o al menos, como contabiliza la Guardia Civil las propuestas aceptadas y las propuestas rechazadas, se SOLICITA que se me remita relación de las propuestas que la Guardia Civil ha contabilizado como aceptadas y las que ha contabilizado como rechazadas.

**Segundo.** Con fecha 10 de septiembre de 2015, el Tribunal de Justicia Europeo (Sala Tercera), dictó Sentencia en procedimiento prejudicial, en el asunto C-266/14.

La citada sentencia interpreta el sentido de la Directiva 2003/88/CE de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores (Ordenación del tiempo de trabajo), en relación al concepto de “tiempo de trabajo”, relacionado con el tiempo de desplazamiento entre el domicilio de los trabajadores y el lugar donde deben desempeñar su trabajo y el regreso al domicilio, cuando el lugar de trabajo no es el centro de la empresa. Si bien, esta forma de trabajo no es habitual en la Guardia Civil, si podrían verse afectadas algunas Unidades (especialmente UCO's y Unidades de Investigación) y es por ello, que se solicita que de modo claro, se traslade el espíritu de dicha Sentencia a la Orden General de Jornada de la Guardia Civil, con el fin de respetar dicho criterio.

**Tercero.** Hace pocos días, desde la Guardia Civil se lanzaba un comunicado a los medios informando de que AUGC mentía en relación a los chalecos antibalas que poseían los destacamentos de tráfico.

Ayer, un compañero del destacamento de [REDACTED] me llamaba al saber que venía a Madrid y me pedía que les informase de que en el Destacamento de tráfico de [REDACTED] los chalecos que les habían asignado (que resultaban ligeros y cómodos para usar), fueron retirados hace unos tres meses, NO poniéndose otros en su lugar, salvo hace un par de días que llegaron DOS chalecos típicos de servicios de seguridad en instalaciones (grandes y rígidos).

Teniendo en cuenta que diariamente salen numerosas patrullas, como es lógico, DOS chalecos y de esas características resultan insuficientes e inoperativos.

Me parece muy bien que se dediquen a desmentir comunicados de la Asociación a la que represento, pero, agradecería que al menos intente que cuando nos desmientan, no lo tengan que hacer con una mentira y procuren dotar a los destacamentos de tráfico de chalecos suficientes para que, cada patrulla salga con sus dos chalecos y no los tengan que rifar.

**Cuarto.** Y en éste punto, me gustaría hablar como vocal en mi nombre.

Durante el pleno del Consejo de la Guardia Civil del pasado día 15, desde la cuenta oficial @EleccConsejoGC se publicó el siguiente twitt:

[Tweet](#)

:

Consejo GuardiaCivil  
@EleccConsejoGC

AUGC ha experimentado un incremento de días a disposición de su Asociación y sus vocales de un 113% y 66%, respectivamente...

11:05 AM · 15 sep 15

13 RETWEETS 3 FAVORITOS

Consejo GuardiaCivil  
@EleccConsejoGC

...Tras la última modificación normativa en este aspecto.

11:07 AM · 15 sep 15

muchas trabas que pongan o instruyan expedientes disciplinarios.

Desde luego, no entrará este vocal a valorar las formas en que se administra la información sesgadamente al omitir el aumento de días del resto de Asociaciones, u omitir que el propio Director General reconoció el agravio y se comprometió a solucionarlo, pues es sencillamente es cuestión democrática la proporción de representatividad, algo que quien ha sido diputado en las Cortes General conoce sobradamente, pero si me gustaría dejar claro, que si pretenden ganar el silencio de éste vocal con horas asociativas creo que se han equivocado. AUGC, sin horas asociativas consiguió que un Tribunal la considerase "altamente saludable", sin horas, consiguió que un Tribunal Internacional reconociese como ilegal el arresto domiciliario que tanto gustaba aplicar a nuestros mandos. Sin horas, conseguimos un régimen disciplinario más garantista y sin horas, conseguimos la creación de las Asociaciones Profesionales permitiendo que ahora participen hasta representantes de quienes nos perseguían por ser asociación cultural.

Por ello, si pretenden que por días asociativos, deje de defender a los Guardias Civiles, como ya dije, se han equivocado de camino, al menos con éste vocal. Por mucho que engañen en las contestaciones que se me facilitan, por mucho que me dificulten el acceso a documentación y por

